

Precio de los anuncios

Ptas.

En la cuarta plana, cada línea de publicación diaria . . . . o'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Solo se admiten anuncios hasta las 12 del día de su publicación

El Liberal

DIARIO DEMOCRÁTICO DE MENORCA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.



Precios de suscrición

Ptas.

En la isla, un mes adelantado . . . . . 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
Número suelto
DIEZ CÉNTIMOS

Año 14. — Mahón, martes 13 Marzo de 1894. — N.° 3.786

SECCION DE NOTICIAS

La boda de D. Carlos

Hay que alegrarse

El Correo Español encabeza su número de anoche con el siguiente telegrama:

"Director *Correo Español.*—Madrid.

Sichrov 3 (10 n.)

El señor duque de Madrid me manda comunicarle, para que lo haga público, su próximo enlace con su alteza serenísima la princesa María Berta de Rohan, su amada prima.

En estos momentos de alegría, si le pesa más que nunca la ausencia de la patria, consuélale saber que tendrá al lado suyo los corazones de sus fieles carlistas.—*Melgar.*„

El Correo Español, después de recibir esta noticia, rodeó la primer plana de su número con una orla preciosa, señal elocuente de regocijo y de alegría, marco adecuado para la relación y los detalles acerca de la boda, de los preliminares para realizarla y de los motivos porque se realizará.

El Correo Español dedica á la tarea que mencionamos, una buena parte de su número. De ella copiaremos unos párrafos, y parafrasearemos otros, ya que la relación, por lo larga, no nos permite que la copiemos íntegra.

La novia de Don Carlos

Es hija tercera del difunto príncipe Arturo de Rohan, duque de Montbanzón y de Bullón, y de la condesa Gabriela Waldstein Wartemberg.

Su familia la constituyen descendientes directos de los antiguos duques soberanos de Bretaña, cuyos nombres figuran desde 1008 en la historia de Francia; entre ellos los señores y príncipes de Guémenviée, Soubisse y León, y los duques de Montbazón, Rohan-Rohan y Rohan Chabot.

A la misma familia perteneció el famoso cardenal del *Collar de la Reina*, que pasó, en alas de la fantasía, á la novela y al teatro.

El príncipe Enrique emigró á Alemania en los comienzos de la Revolución Francesa, y á sus herederos se les conoció, desde 1815, en Austria, la dignidad de príncipes, á la que en 1861 se agregó la de individuos por derecho propio de la Cámara de los Señores.

El orgullo nobiliario de los Rohan llega á tal grado, que uno de ellos adoptó la siguiente divisa: *Rey no puedo, duque es poco, Rohan soy.*

La princesa María Berta nació en Teplitz, ciudad de Bohemia, el 21 de Mayo de 1860; tiene, pues, 34 años. Su residencia habitual es el castillo ee Sichrov.

La noble joven es de singular belleza, alta, morena, de espesa caballera rubia y ojos azules, coronados por cejas negras.

La primera entrevista

Se había preparado con la mayor reserva.

El 20 de Febrero de los corrientes llegaba á Nuremberg, á la famosa ciudad del Norte de Baviera, D. Carlos de Borbón. Iba de incógnito rigurosísimo y usaba el título de conde de Melgar.

En el hotel que se hospedó don Carlos estaba ya la princesa María Berta.

Al supuesto conde de Melgar acompañaba el otro, el verdadero; la princesa también llevaba su Melgar, en la serenísima princesa Sofía de Laewensteins, esposa del jefe de los católicos de Baviera. Según *El Correo Español*, "la presentación tuvo lugar en seguida, y por la mutua impresión que se produjeron fácil fué desde los primeros momentos prever el feliz resultado de la entrevista, y predecir que se llevaría á cabo una unión que se presentaba bajo todas las apariencias de cosa decretada por Dios„.

Dispuesto á cumplir este decreto sin dilación alguna, el 22 del mismo mes pidió D. Cárlos permiso á la princesa para solicitar su mano.

Lo obtuvo, y la princesa misma fué á llevar á su hermano, que la esperaba en Praga, la carta petitoria.

D. Carlos abandonó el hotel, marchóse á Viena y allí recibió la más satisfactoria respuesta.

De paso leía una invitación de su cuñado futuro para que fuera á pasar algunos días en su castillo de Sichrov, en Bohemia, donde á estas fechas debe de encontrarse, en unión de su fatura y de la familia de su futura, el señor duque de Madrid.

Este, en calidad de arras, ha enviado á la princesa Berta, como primer regalo, un broche que representa la bandera española, formada por dos fajas de rubíes y una de topacios, y aquella ha regalado al duque una sortija de zafiro y brillantes, que pasó de sus manos á la de su futuro, con los ojos humedecidos al desprenderse de aquel sagrado recuerdo, pues era una joya que llevó durante toda la vida su difunta madre, á la cual la princesa María Berta estuvo siempre tan unida, que juró permanecer soltera mientras que la enfermedad crónica que aquella padecía la retuviera junto á su lecho.

Ya saben, pues, nuestros lectores los detalles que preceden á la boda de D. Carlos.

(*El Liberal* del 7)

Sumaria militar

Lo que se dijo—mejor dicho—lo que le dijeron que se había dicho en el banquete celebrado en *La Correspondencia Militar* al general Lopez Dominguez, tenía aún ayer á este último hondamente molestado y de un humor que en términos militares, pudiéramos llamar de cuatro mil de á caballo.

El ministro de la Guerra, tan suave de forma generalmente, tan comedido en la exposición simple y tan cortés hasta en sus momentos de mayor contrariedad, rompía ayer los diques de su prudencia cuando se le hablaba del banquete, y lanzaba más votos que todo un sufragio universal, cada vez que recordaba las manifestaciones—reales ó supuestas—de los concurrentes al banquete, en pro de la unión ibérica, de la recuperación de Gibraltar y de otros ideales que suponía haberse expresado calurosamente en el salón de *La Correspondencia Militar*.

A juicio del general López Dominguez el militar—que como ciudadano puede tener sobre todas las cuestiones patrias el concepto que juzgue conveniente—por el solo hecho de vestir el honroso uniforme que le convierte en salvaguardia de la patria y de las instituciones juradas, no tiene facultad para exponer ideas que, separándose de aquellos altos deberes, pueden representar, además, un compromiso de carácter internacional.

No enteramente seguro el general López Dominguez de que se emitieran en el banquete los conceptos publicados en algunos periódicos, pero con el propósito de depurar los hechos y con el deseo de que la prensa no haya interpretado bien los brindis pronunciados, recomendó al comandante general del primer cuerpo de ejército que procediese en la forma conducente á poner en claro si hubo ó no razón para que tuviese el banquete mencionado—desde el punto de vista militar—la resonancia que viene atribuyéndosele.

El general Bermúdez Reina ha dispuesto abrir sumaria, nombrando, al efecto, juez militar al general de brigada, señor Bosch, y secretario al capitán de infantería, Sr. Macho.

Una circular

Como complemento de la medida anteriormente expresada, el ministro de la Guerra ha dirigido una circular á los comandantes generales de ejército, ordenándoles que rechacen toda pretensión que tienda á celebrar banquetes, fuese cual fuere el motivo, y que apliquen el rigor de la Ordenanza á las que sin autorización los realizaran, cosa que el ministro se anticipa á considerar inverosímil.

(*El Liberal* del 7)

La pobreza del sultán

Nos lo han dicho á diario los amigos de Moret y de Martinez Campos: el sultán de Marruecos es casi un pobre de solemnidad, y por eso no le han apretado.

¡Es tan ruin eso de estrujar á un deudor pobre!

Pero aquellos amigos no contaban con un Sr. Olivie que conoce al dedillo todo lo de Marruecos, y que ha publicado un libro en el que se consignan datos preciosos.

Marruecos es un país riquísimo y de extraordinarios recursos naturales.

Sus montañas son abundantísimas en filones metalíferos, y su produccion agrícola de frutos tan inagotables, que por si sola bastaría para proveer á toda Europa de trigo, de cebada, de habas y de maíz.

Es inmensa también su riqueza pecuaria, pues el número de cabezas de ganado lanar, cabrío, vacuno, caballar, asnal, mular y de camellos es tan crecido que bastará, para dar idea de él, consignar una sola cifra: el número de reses lanar, casi todas blancas y de clase superior, que, según cálculo muy aproximado, existen en Marruecos, no baja de 40 millones de cabezas

Este es el capital nacional, é importa conocer ahora en qué forma se extraen de él los tributos que constituyen el presupuesto de ingresos.

Las contribuciones y los recursos que el sultán explota son los siguientes:

1.° El «aschor» ó impuesto sagrado, establecido por el Corán, y que consiste en el 10 por 100 de los productos de la tierrra, pagadero en metálico ó en especies, y abonando además por cada cabeza de ganado mayor una peseta anual.

2.° Cien pesetas al año por cada extensión de terreno cultivado que pueda arar en un día una yunta de bueyes.

3.° La «hedia» ó regalos obligatorios que deben hacer los súbditos al sultán, como jefe religioso, en cada una de las grandes festividades del año. Estos regalos equivalen á un impuesto anual de cinco pesetas por familia.

4.° La contribución industrial que se paga por los derechos de gracias, privilegios y patentes para todas las industrias.

5.° La contribución sobre casas y jardines.

6.° La contribución de consumos, que se cobra en todas las poblaciones, y es la más productiva.

7.° El 5 por 100 de los exclavos que

se venden en los bazares y mercados, percibiéndose en especie, mediante la facultad de elegir que tienen los recaudadores del impuesto.

8.° Los derechos de aduanas, consistentes en el 10 por 100 «ad valorem» de las mercancías importadas.

9.° La «dehezia» ó impuesto especial de capitación que pagan exclusivamente los judíos, en dos formas: una por reparto en cada pueblo, y en otra por cuota directa, de un ducado de oro anual por cabeza mayor de 13 años.

10. Las contribuciones fijas de las tribus que celebran tratados con el sultán.

11. La «naiba» ó contribución directa que pagan las tribus sometidas, sin perjuicio de los demás impuestos.

A estos recursos, que pudiéramos calificar de regulares, hay que agregar otros varios, verdaderamente irregulares, como las multas que tienen obligación de satisfacer las autoridades ó los particulares vecinos al lugar en que se ha cometido un homicidio ú otro crimen, cuando sus autores no han sido descubiertos; las correcciones en metálico impuestas en pena de ciertas faltas; el producto de los bienes confiscados á los delincuentes; las expoliaciones de que son víctimas los súbditos ricos, y la diferencia en el valor de la moneda, que el sultán eleva para realizar sus pagos y disminuye cuando es él quien tiene que cobrar.

Además de todos los arbitrios indicados, obtiene el sultán pingües recursos por los conceptos siguientes:

1.° Monopolio para la venta del tabaco, rapé kiff, salitre, azufre hierro y cochinilla.

2.° El producto de las propiedades del Estado, como son las posadas establecidas en los principales caminos del país, donde forzosamente han de pernoctar las caravanas y pagar el hospedaje.

3.° La explotación de las lagunas de Tetuán, dedicadas á la cría de sanguijuelas.

4.° Las casas, los palacios y jardines que el sultán posee en casi todas las ciudades del imperio, y que, si bien no le dan producto directo alguno, le sirve para cederlas á los altos funcionarios en usufructo, con lo cual les paga una parte considerable de sus emolumentos.

5.° La yeguada de Mequinez, compuesta de 300 á 400 yeguas, destinadas á la cría de los mejores caballos berberiscos.

6.° El rebaño de camellos, que excede de 2.000 cabezas.

7.° El arrendamiento de todos los «zocos» ó mercados y de los lugares donde se celebran las ferias.

8.° Las barcazas dedicadas á la carga y descarga en el puerto de Rabat y en otras del imperio, y las barcas para el paso de los ríos.

Los gastos del estado son pequeños, y por lo tanto queda todos los años un «superavit» que se envía á las cuevas del Tesoro del sultán, hoy repletas de oro y plata.

A ese pordiosero acabamos de regalarle los ricos y rumbosos españoles cuatro millones de duros, mitad de los ocho millones que le habíamos pedido como indemnización.

Que Alah premie á Mohamed-Moret y á Sidi Martinez Campos, grandes servidores del profeta.

Ecos políticos

Telegrafían:

«El Sr. Moret está dispuesto á no provocar dificultad alguna al Sr. Sagasta, y á continuar siendo ministro.»

Lo creemos sin que nos lo juren.

—·—

Le Figaro publicó una entrevista celebrada entre la reina regente y Eusebio Blasco. De ella se dependía que aquella tenía vivas simpatías por Francia, cosa que nos extraña.

Después hemos visto sin sorpresa el telegrama siguiente del *Diario de Barcelona* de ayer tarde:

«Madrid martes, 6 de marzo (7-30 noche). Competentemente autorizados podemos desmentir la supuesta conferencia publicada en *Figaro* entre un corresponsal de dicho periódico y S. M. la Reina Regente, siendo inexacto todo cuanto dice el *Figaro* acerca de este particular.»

Quedamos, pues (y nos alegramos), en que por las altas esferas siguen dominando vientos en favor de la tríplice.

—·—

La Dinastía, sobre lo de Marruecos:

«España ha recibido un buen servicio más, del ilustre general Martinez Campos.»

Que puede hacer *pendant* al que nos prestó en Sagunto.

Dos servicios.

Mas *Dinastía*.

«Según referencia de las compañías de ferrocarriles, éstas perdieron por causa de la guerra carlista, más de *cuarenta y tres millones de pesetas.*

¿Qué tal? Sólo en ese ramo del comercio, ha perjudicado D. Carlos á España más que los riffeños.»

Pero no debe olvidarse *La Dinastía* de que los riffeños carlistas eran mimados y defendidos por los conservadores de aquella época, que vieron en seguida que el carlismo era el puente por donde podía pasar Sagunto.

—·—

Otro suelto de *La Dinastía*:

«D. Carlos de Borbon se ha casado con la princesa María Berta de Rohan.

¡Sea la enhorabuena, señores carlistas!

Ahora, poco después de costear sufragios por el alma de D.ª Margarita, podrán hacer suscripciones para hacer un regalo á la novia D.ª María.

A la cual, dado su apellido, podrán llamarla la R... sin faltar á la ley ni á la verdad.»

Entonces habrá que llamarle la Rohan.

Pero habrá carlista que se equivoque y la llame Le Ruá (*Le Roy*).

Y no irá descaminado, porque no ha sido esa mala purga para el carlismo.

EXTRANJERO

París 7.

Los anarquistas extranjeros, cuya detención se verificó últimamente y que el juez instructor no conceptuó culpables de hechos que constituyen delito sino tan sólo de ideas revolucionarias, no se citarán ante el tribunal de los *Assises* y serán expulsados del territorio francés.

—·—

Nueva York 6.

En los motines á que han dado lugar las elecciones en varios puntos del territorio resultaron dos individuos muertos y numerosos heridos.

—·—

Londres 7.

El conde de Rosebery, nuevo jefe del gabinete, y lord Kimberley, designado para ministro de negocios extranjeros, comieron anoche con la reina.

—·—

Nueva York 7.

En las elecciones locales verificadas ayer en el Estado de Nueva York los republicanos han obtenido una señalada victoria, ganando varios puestos.

—·—

Londres 7.

El periódico *Daily News*, hablando de la situación de los extranjeros en Marruecos, indica la conveniencia de aprovechar los últimos incidentes para obligar al sultán á favorecer la extensión de la vida civilizada en dicho imperio. Por de pronto, dice el órgano del ministerio liberal, convendría tratar del establecimiento en Marruecos de tribunales mixto idéntico á los que existen en Egipto.

—·—

París 7.

El *Soleil*, órgano de los legitimistas franceses, felicita á España por el buen éxito de los asuntos marroquíes.

—·—

Lisboa 7.

La real familia portuguesa y los ministros que la acompañaron á las fiestas de Oporto acaban de regresar á esta capital.

—·—

París 7.

En la mañana de hoy la policía ha operado siete nuevas detenciones de anarquistas.

—·—

París 7.

Produce profunda impresión en los círculos políticos la actitud de la prensa italiana y de importantes órganos de la de Inglaterra que á un mismo tiempo, y como si obedecieran á una misma señal, tratan de sembrar sospechas entre Francia y España en la cuestión de Marruecos. *El Times*, de esta mañana renueva las insinuaciones malévolas que ayer echó á volar *La Tribuna*, de Roma, en contra de la acción de la diplomacia francesa en Tánger y Marrakesch.

Siendo cosa harto sabida y evidenciada la leal y franca amistad de Francia para con España durante las negociaciones que acaban de dar feliz término al incidente marroquí, dícese que tal vez algún diputado interrogará en breve al ministro francés en el Parlamento para darle lugar á descorrer el velo que cubre hace tiempo la política anglo-italiana en Marruecos y dar á conocer convenios realizados sobre el particular con fines que importa que conozca y juzgue la opinión.

La lotería en Inglaterra

La lotería no es una institución española, como generalmente se cree. En Inglaterra ha existido de modo oficial desde tiempos remotos y la primera de que tenemos noticia se celebró el 11 de enero de 1569 durante el reinado de Isabel en un palacio construido exprofeso cerca de la catedral de San Pablo, verificándose sorteos seguidos de día y de noche hasta el 6 de mayo del propio año. Los billetes empezaron á venderse dos años antes y el premio mayor fué de 5.000 libras esterlinas, parte en efectivo y el resto en joyas y tapicería.

El número total de premios ascendió á 400,000 y los productos se destinaron á la costrucción de puertos en las costas inglesas. Calcúlase que desde 1793 hasta 1824 el Gobierno británico tuvo un promedio anual de ingresos de 346,765 libras esterlinas gracias á las loterías oficiales. Entre las más notables figura la celebrada á favor del Museo Británico en 1753 otra á beneficio del Museo Cox en 1773, otra para la construcción del teatro Adelphi en la que se rifó el diamante Pigott. El sorteo de la última lotería oficial inglesa se celebró en Londres el 18 de octubre de 1826 en la sala Cooper.

Uno de los primeros actos del congreso americano de 1786 fué la institución de una lotería Nacional siendo recibida esta ley con gran júbilo por la población de los Estados, Unidos, pero pronto los escandalosos abusos cometidos con motivo de las loterías particulares que siguieron á la Nacional obligaron á muchos de los Estados á promulgar leyes destinadas á prohibir en absoluto toda clase de sorteos.

Los anarquistas

La policía francesa ha averiguado que habitan en Francia 21.000 anarquistas y de estos 2.000 en París.

Se ha observado que entre el gran número de anarquistas detenidos en estos últimos días no había dos que pudieran justificar medio alguno de subsistencia, careciendo de profesión conocida y de ocupación habitual, y no obstante esta circunstancia, se les ha encontrado á todos cantidades relativamente importantes. A uno de ellos, detenidos en Choisy-le-Roi, se le encontraron 200 francos en oro, á otro 370 francos tambien en monedas de oro; Sebastián Faure se metió 500 francos en el bolsillo al ser detenido y á los demás anarquissas presos se les han encontrado sumas que varían de 30 á 50 francos y que llevaban encima.

Igualmente se ha observado que todos los detenidos van decentemente vestidos, tienen las manos blancas, exentas de callosidades, y aun que dicen que ejercen oficios manuales, resulta que la mayoría de ellos son instruidos, han concurrido á las escuelas superiores y están relacionados con gente de posición.

No es extraño, dados estos antecedentes, que los jueces de instruccion se preocupen y practiquen activas pesquisas para descubrir de dónde reciben los anarquistas tales sumas en metálico y quien les apoya y protege para propagar sus ideas, y llevar á cabo sus criminales atentados.

De los datos que arrojan los procesos incoados resultan comprobados aquellos antecedentes y otros que no habían podido suponerse siquiera.

Sábese que los anarquistas estaban en correspondencia directa con algunos funcionarios municipales de los departamentos que profesan sus doctrinas, y á consecuencia de cuyo descubrimiento, del que ha sido enterado el gobierno de la república, van á ser destituidos varios ayuntamientos y los demás funcionarios que resultaren culpables de complicidad.

MAHÓN

La salud del Director de este periódico continúa en estado satisfactorio y en breve tendremos la satisfacción de que visite de nuevo nuestra redacción.

A bordo del vapor *Menorca* han llegado á esta ciudad los reclutas naturales de la isla de Mallorca que han sido destinados á los cuerpos de infantería, artillería, ingenieros y administración militar que guarnecen nuestra plaza de la manera siguiente:

227 quintos para infantería.

98 id. para artillería.

11 id. para ingenieros.

2 id. para administración militar.

El señor Delegado del Gobierno nos ruega demos en su nombre las más expresivas gracias á las dos Compañías de Navegación de esta isla por su patriótico y generoso desprendimiento.

A una mera indicación de dicha

autoridad han contestado tanto la Compañía Mahonesa como la Menorquina ofreciendo sus buques para conducir gratuitamente á Barcelona los cuadros y demás obras de los artistás de Menorca que han de figurar en aquella Exposición general de Bellas Artes. El plazo fijo para la recepción de las obras es desde el 26 del corriente mes hasta el 5 del próximo, ambos inclusive, á las seis de la tarde.

La sociedad Mahonesa de vapores nos ha facilitado en el día de hoy para su publicación el siguiente telegrama:

Málaga 12, 11 n.

Lunes nueve mañana llegó «Puerto Mahón» procedente de Melilla con tropas.—Duarte.

Dice ayer *El Bien Público*:

"Muchos dueños de embarcaciones fondeadas en el puerto se quejan, con sobrada razon, de que la Fábrica de Gas, desagüe en el mar la sustancia conocida por *Blak varney*, que ensucia y estropea las dichas embarcaciones. También los mariscadores se lamentan ante el peligro de que el *Blak varney* pueda perjudicar y aún hacer desaparecer los mariscos, resultando grave perjuicio á los del oficio, que no tienen otra manera de vivir.

Sería de desear que por quien corresponde se tratára de evitar estos perjuicios, pues que tan respetables como los de la Empresa del gas son los intereses ee los pescadores y mariscadores de este puerto."

La mala intención se descubre á la legua. Las supuestas quejas de pescadores y mariscadores, son visiblemente ridículas. Serían muy fundadas si se quejaran de los perjuicios que ocasionan las máquinas de vapor de la *Eléctrica*, que con sus bocanadas de negro y denso humo ensucian las paredes de los edificios inmediatos, echan á perder las aguas de las cisternas con el hollín que esparcen sobre los tejados, y ensucian las ropas que, después de las coladas, extienden los vecinos en sus patios y tejados para que se sequen. Perjuicios son todos estos que la *Eléctrica* no tiene el menor derecho de causar á los habitantes de esta ciudad, y que las autoridades competentes debieran evitar.

Mucho más concurrida que la del domingo anterior se vió la función dada anteayer en el Circo Colón.

El desempeño de *Juan Sin Tierra*, no obtante los pocos ensayos y la importancia de la obra, fue bastante esmerado, obteniendo sus intérpretes justos plácemes.

La romanza *Mia sposa sará la mia bandiera*, mereció los honores de la repetición.

La decoración del 4.° acto resultó de muy buen efecto por lo que felicitamos al Sr. Riudavets.

Para el próximo sábado se anunció la preciosa comedia de Echegaray, *Enseñar al que no sabe* y la popular zarzuela *¡Viva mi niña!*

En la noche de ayer fallaron dos lámparas del alumbrado público, una en la calle del Arco y otra en la de Hannover.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 102 de la vigente ley de reemplazos y á propuesta de la Comisión Proviucial, el Sr. Gobernador ha acordado tenga lugar en los primeros días del próximo mes de Abril el juicio de las excenciones, alegadas por los mozos comprendidos en el reemplazo del presente año, correspondiendo el día 7 á esta capital y demás pueblos de Menorca.

Ha recaido sentencia en el pleito contencioso-administrativo que, como saben nuestros lectores, seguía el Ayuntamiento de esta ciudad contra los herederos de D. Gabriel Alzamora, arrendatario que fué del impuesto de consumos de esta ciudad durante el trienio de 1889-90 á 1891-92, sobre pago del aumento del cupo de consumos señalado á esta Ciudad en el segundo de los expresados ejercicios.

El Tribunal provincial confirma en dicha sentencia el acuerdo del Sr. Gobernador Civil de esta provincia de 18 de Marzo de 1893 por el cual se revoca el del Ayuntamiento y se declara que por virtud del aumento del cupo de consumos consiguiente al resultado del nuevo censo de poblacíón no viene obligado el arrendatario al pago de la cantidad que por dichos conceptos se le exige, con imposición á dicho Ayuntamiento de todas las costas.

Tratándose de un asunto tan debatido, daremos á conocer oportunamente á nuestros lectores los fundamentos de la sentencia recaida.

Los reclutas del Regimiento Regional de Palma asistieron ya de uniforme á misa el domingo último.

Relación de los pasajeros llegados esta madrugada de Palma, á bordo del vapor *Menorca*:

D. Ramon Duch, Bartolomé Fontirroig y un hijo, María Benasar, Bartolomé Moyá, Margarita Torres, Lorenzo Sagarra, Lucía Estelrich, Francisco Vert, Gabriel Palou, José Pons, Dionisio Terol y 338 quintos.—Total 350.

SOCIEDADES

Sociedad Circo Colón

Para el sábado la comedia en 3 actos *Enseñar al que no sabe* y zarzuela en un acto *¡Viva mi niña!* y para el lunes: el drama en 5 actos *La Aldea de San Lorenzo*.

* *

Casino El Isleño

El próximo sábado baile de sociedad y una divertida pieza, y el lunes baile y otra escogida pieza.

1894
Hoja del Calendario para mañana

Marzo 14 Miércoles

La Traslación de Santa Florentina virgen y Santa Matilde reina.

Sale el Sol á las 6'14.—Pónese á las 6'06.
Luna: sale 12'2 M.—Pónese 2'20 M.

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques entrados

Día 12.

De Cette vapor inglés *Trieste*, capitán Mr. Bests, con 20 trip. y carga general.

Día 13.

De Palma vapor *Menorca*, cap. don Francisco Cardona, con 17 tripulantes, 351 pasajeros y efectos.

Buques despachados

Día 13

Para Barcelona vapor italiano *Giuseppe Corbaja*, cap. Signor Sarcrio Vicensi, con 25 trip. y trigo.

PLATO DE POSTRE

CHASCARRILLOS

En una agencia funeraria:

—He visto la cuenta y me parece escandalosa. ¡Mil pesetas por el entierro de mi mujer! ¡Hombre eso es carísimo! Tiene usted que rebajar algo.

El dueño, después de reflexionar un instante:

—Bueno: rebajaré á usted 500 reales para que quede usted contento y vuelva aquí cuando le ocurra otra desgracia.

*
* *

D. Bonifacio pasea del brazo de su esposa. De pronto ve que un carretero apalea cruelmente á un caballo.

—¿Por qué le pega usted de ese modo, criminal? grita indginado.

—¡Demonio! contesta el carretero con mucha calma. ¡Yo no tengo mujer!...

Telegramas

(SERVICIO PARTICULAR DE **El Liberal**)

Madrid 12, 7'30 t.

El nuevo ministro de la Gobernación, señor Aguilera, ha aceptado la dimisión del alcalde de Madrid y se indica al Duque de Tamames para Gobernador Civil de esta capital y al Marqués de Teverga para Alcalde.

Se anuncian, además, otras dimisiones.

Madrid 13, 11'15 m.

Hay centenares de candidatos para los cargos vacantes. En el Consejo de mañana se proveerán muchos de ellos y se acordará también la reunión de las Cortes para el dia 2 del próximo mes de abril.

FABRA.

BANCO DE MAHON

Cotizaciones locales

S. Mahonesa de Vapores.	80'00	papel.
Banco de Mahón.	31'00	id.
La Menorquina, Compañía de Navegación. . .	67'00	papel.
S. General de Alumbrado	100'00	id.
Industrial Mahonesa . . .	00'00	
La Eléctrica Mahonesa. .	00'00	

* *
*

BOLSA DE BARCELONA

Madrid 12, 3'30 t.

4 por 100 interior	68'75
4 por 100 exterior	78'65
4 por 100 amortizable	78'12
B. H. de Cuba 1886	109'40
Id. id. 1890	97'25
Banco Hispano Colonial. . .	00'00
Acciones ferro-carril Francia .	24'80
F. Norte	27'50
Id. Orense.	0'00
Id. Almansa	00'00
Obligaciones Francia	53'90
Id. Norte	00'00
Id. Orense	31'00
Id. Almansa	55'87
Compañía Trasatlántica . . .	82'00

Empeños del Casino Mercantil

Interior . 6 rs. vn. paga alcista.
Exterior. » » » »

* *
*

CAMBIO MAHONES

TELEGRAMA DE BARCELONA

Día 13—Bolsín 9'45 m.

4 por 100 interior	68'75
4 por 100 exterior	78'67
Amortizable	77'90
Cubas 1886	109'35
Cubas 1890	97'50
Coloniales.	00'00
F. Norte	27'80

Madrid 13, 1'0 mad.

4 por 100 interior	68'60
Renta francesa 3 p. 100	65'12
Londres 4 por 100 Exterior	99'10
París 4 por 100 Exterior. .	00'00

Alcaldía de Mahón.

El Sr. Gobernador de la Provincia en telegrama de ayer me dice lo que sigue:

«El ministro de la Gobernación en telegrama que acabo de recibir fecha hoy á la una quince de la tarde me participa que se ha constituído el nuevo ministerio y prestado juramento en la siguiente forma: Presidencia D. Práxedes Mateo Sagasta. Estado D. Segismundo Moret. Gracia y Justicia D. Trinitario Ruiz Capdepón. Guerra D. José Lopez Domínguez. Marina D. Manuel Pasquín. Gobernación D. Alberto Aguilera Hacienda D. Amós Salvador. Fomento don Alejandro Groizard, Ultramar D. Manuel Becerra.»

Lo que se anuncia para conocimiento del público. Mahón 13 Marzo de 1894. —Sebastián Vinent.

D. Pedro Pallicer Juliá, *Alcalde Constitucional de la Villa de Mercadal.*

Hago saber: Que habiéndose formado el Registro fiscal de todos los edificios y solares existentes en este término municipal, la Junta pericial ha acordado que se exponga al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de 15 días á contar desde esta fecha, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarlo y hacer dentro de dicho plazo las reclamaciones que consideren justas por medio de instancia dirigida á la referida junta y acompañada de los documentos correspondientes.

Lo que se anuncia en el presente edicto para conocimiento de los interesados á fin de que hagan uso del derecho que les concede el art. 19 del Reglamento del 24 de Enero de 1894.

Mercadal á 12 de Marzo 1894.—El Alcalde Pedro Pallicer.—PA. de la J. P. Antonio Sintes, Secretario.

ADMINISTRACIÓN: calle Nueva n.º 25
IMPRENTA: Calle de San José 69

Anuncios

SE ADMITEN toda clase de trabajos tipográficos y de encuadernación.

Ayuntamiento de Villa-Carlos

Hallándose vacante la plaza de veterinario inspector de carnes de esta Villa, dotado con el haber annal de 100 pesetas se anuncia al público para que los que aspiren á obtenerla, presenten sus solicitudes documentadas en la Secretaría de esta Corporación municipal, dentro del plazo de treinta dias contados desde la fecha.

Villa Cárlos 12 de Marzo de 1894.—El Alcalde Presidente, Casimiro de Cos sio.

Administración de Consumos
de Mahón

Desde el dia 15 del corriente mes, al 15 del próximo, queda abierto el cobro del 3.º y 4.º trimestres de los encabezamientos y conciertos del corriente año económico celebrados con los vecinos del extrarádio de este término municipal, en el local que ocupa esta Administración, Andén Levante, frente al fondeadero de los vapores correos.

Lo que se participa á los habitantes de dicha zona á fin de que en el indicado plazo hagan efectivas sus respectivas cuotas; que á los que dejen de hacerlo les serán exijidas por medio del procedimiento ejecutivo de apremios, conforme previene la Instrucción de 12 de Mayo de 1886.

Mahón 5 Marzo 1894.—El Administrador, José Seguí.

Banco de Mahón

Este Banco compra el cupón del próximo vencimiento de 1.º Abril, de los valores del Estado y locales.

* * *

Se advierte á los tenedores, que para el pago de este cupón se exige la aplicación del timbre correspondiente á los títulos que no le llevaban adherido al destacarse el cupón de 1.º Enero.

Mahón 27 Febrero de 1894.—Por el Banco de Mahón, El Vice-Gerente, Antonio Pons Olives.

Centro General de Negocios

El dia 15 del actual, á las once de la mañana, se venderá en pública subasta siendo la postura competente, la casa situada en esta ciudad calle de la Luna n.º 18, perteneciente á los herederos de Jaime Sintes y Ginart.

El acto tendrá lugar en estas oficinas, calle del Angel n.º 10, hallándose de manifiesto en las mismas el pliego de condiciones y los datos referentes á la titulación de la finca.

Mahón 1.º Marzo 1894.—Goñalóns, Carreras y C.ª

* * *

Esta Sociedad compra el cupón del proximo vencimiento de 1.º Abril, de valores del Estado y locales. Mahón 6 Marzo 1894 —Goñalons, Carreras y C.ª

Dr. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

ANEMIA DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, CONVALECENCIA, EMBARAZO, DENTICIÓN, TISIS, &.
PASTILLAS FOSFATADAS Dr KLEIN

Estas pastillas pueden tomarse solas ó también disueltas en agua formando solución de fosfato de cal. Ventajas que tienen sobre los otros preparados de cal: 1.ª Ser completamente asimilables (digeribles); 2.ª No contener nada de hierro, así es que deben tomarlas los enfermos predispuestos á congestiones é irritaciones pulmonales y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro; 3.ª Estar dosificadas con exactitud; 4.ª Conservarse indefinidamente; y 5.ª Ser el preparado de cal más económico, pues contiene doble cantidad de fosfato de cal que los que se venden á mayor precio.

ASMA CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR
LICOR ANTIASMÁTICO DEL Dr. KLEIN
Cura el asma atacando las causas productoras del mal.
GOTAS CALMANTES DEL Dr. KLEIN

Calman al momento los ataques de asma, por intensos que sean. El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque

TOS PASTILLAS PECTORALES DEL Dr. KLEIN
Eficaz remedio para combatir y calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea. No contienen opio ni morfina.

Venta: D. Jaime Ferrer, Farmacéutico, Castillo, 11.

AUTOR: DR. KLEIN, Escudillers, 82.—BARCELONA.

Nodriza

Hay una jóven que desea hallar criatura para amamantar, leche de 11 meses. Para informes calle de S. Pablo n.º 9.

Para vender

Lo está una casa en Villa-Cárlos calle de la Fuente n.º 5, y varios muebles y ropas. Informarán en la misma.

* * *

Lo están las casas núm. 112 de la calle de Gracia y núm. 119 de la calle de Prieto y Caules.
Para informes en esta última.

* * *

Lo está una casa horno, calle de santa Teresa núm. 20. Informarán plaza Pescadería núm. 28.

* * *

Lo está una casa situada en esta ciudad calle de las Moreras núm. 30.
Informará el Notario D. Francisco Mercadal.

* * *

Lo están dos casas sitas en esta ciudad calle de la Plana números 35 y 37 y dos calle de San Guillermo, unidas á la de la Plana. Darán razon San José 18.

* * *

Lo está la casa calle del Bastión número 19; para informes en la misma.

* * *

Lo está la casa número 9 de la calle del Rosario de esta ciudad. Informará el notario D. Francisco Andreu y Pons.

Atun, Zorra (peix selat).

Se vende de primera clase, calle Portal de Mar números 1 y 3, Tienda de Loza, Viuda de Quevedo.

PIANINO

Hay uno para vender de excelentes voces, casi nuevo.
Para informes calle de Prieto y Caules n.º 137.

La Funeraria

TALLER DE ATAUDES

Los dueños de este acreditado establecimiento participan á este respetable público que desde esta fecha, no se servirá pedido alguno sin que garantice el pago del mismo persona que merezca nuestra confianza. Y á fin de evitar abusos y perjuicios, suplicamos á cuantas personas se hayan servido de nuestro establecimiento se sirvan pedir á los administradores de entierros la factura que para el pago de los ataudes les expedimos.

Mahón 13 Marzo 1894.—J. Roselló y C.ª

Para alquilar

Lo están los pisos altos de la casa del Cos de Gracia n.º 72 para su ajuste pueden dirigirse á su dueño que vive calle del Comercio 35.

Cupones cubas y exterior

Vencimiento 1.º de Abril de 1894

Se compran con bonificación en el

Cambio Mahones
8, INFANTA 8.

SOCIEDAD MAHONESA DE VAPORES

Para Alcudia y Barcelona

Saldrá el Domingo próximo 18 del actual á las 8 de la mañana el vapor español

Nuevo Mahonés

al mando del capitán D. Tito Ginart, admitiendo carga y pasageros.

Despacho, Infanta 24

Subasta

El día 14 de Marzo próximo á las diez de la mañana se venderán en licitación privada en el despacho del Notario señor Mercadal, siempre que la postura sea agradable á su dueño, dos viñas procedentes de la herencia de D. Juan Mired situadas la una en Biniatap y la otra en Rafal, del distrito municipal de Villa-Carlos.

Los títulos de propiedad y condiciones de dicha venta obra en poder del expresado Notario.

* * *

Otra

El Júnes próximo dia 19 á las cuatro de la tarde se verificará la venta en pública subasta de la casa nueva sin numerar de la calle del Alemán del vecino pueblo de San Luis, siempre que la cantidad que se ofrezca sea del agrado de su dueño.

Para informes en el expresado pueblo, calle de San Estéban n.º 4.

LA VID
DE
MANUEL BELTRAN

29—Calle Nueva—29

Depósito exclusivo en Menorca del

LEGÍTIMO RUM TRINIDAD

de la casa productora F. John Hootan y C.ª de Jamaica.

Expéndese á 36 ptas. caja de 12 botellas, y á 3'50 id. botella.

Imprenta de Bernardo Fábregues, San José, 69. Despacho: Nueva, 25.

Farmacia del Dr. D. José Casasa, Jaime I, 2, Barcelona.

Consulta de 11 á 1 ó por escrito

Píldoras orientales
DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras**, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta salud.

Compuestas exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA compuesto por el DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Enfermedades
SECRETAS

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del doctor Casasa**, exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Cuantos padezcan
DE LA BOCA

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentífrico Saint-Servaint del Doctor Casasa.**

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.